DERECHOS ARANCELARIOS ESPECIFICOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES BAJO EL SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS

-Determinación del arancel para la segunda quincena de agosto 2014-

Cuadro N° 1
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de agosto 2014)
Resolución Viceministerial N° 015-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US$/t	US$/t	US$/t	US$/t	%	%	%
Maíz	289	348	217	74	34%	0%	34%
Arroz	603	660	478	128	27%	0%	27%
Azúcar	666	787	475	197	41%	0%	41%
Leche	3649	4350	4733	0	0%	0%	0%

Nota: Precios consolidado entre 16/07/2014 al 31/07/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.
Fuente: Diario "El Peruano" del 06 de agosto de 2014 y Tablas Aduaneras del segundo semestre 2014 (D.S. N° 169-2014-EF)
Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

Cuadro N° 2
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de agosto 2014)
Resolución Viceministerial N° 016-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US$/t	US$/t	US$/t	US$/t	%	%	%
Maíz	289	348	218	73	33%	0%	33%
Arroz	603	660	497	109	22%	0%	22%
Azúcar	666	787	461	212	46%	0%	46%
Leche	3649	4350	4733	0	0%	0%	0%

Nota: Precios consolidado entre 01/08/2014 al 15/08/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.
Fuente: Diario "El Peruano" del 22 de agosto de 2014 y Tablas Aduaneras del segundo semestre 2014 (D.S. N° 169-2014-EF)
Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

En el Cuadro N° 2 se puede apreciar los precios piso y techo del Sistema de Franja de Precios del Perú –SFP- cuyo cálculo es semestral, asimismo el precio CIF de referencia de periodicidad quincenal y los derechos específicos aplicables a las importaciones de los productos considerados bajo dicho Sistema a ejecutarse durante la segunda quincena de agosto de 2014(1) además de su equivalente en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y la mayor parte de los demás productos en franja es de 0%, de manera que solo se aplica derechos arancelarios a los productos en Franja cuando los precios CIF de referencia caen por debajo del precio piso, circunstancia en que se activa el Sistema.

Para su comparación sobre la evolución de los aranceles aplicados respecto a la quincena anterior, en el Cuadro N°1 se observa similar información correspondiente a la primera quincena de julio.

Para la determinación de los derechos específicos correspondientes, se ha tomado en consideración las Tablas Aduaneras vigentes en el primer semestre de 2014 (D.S. N° 318-2013-EF) que han sido

(1) Para esto se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

prorrogadas para su aplicación en el segundo semestre de 2014 (D.S. N° 169-2014-EF). Estas se cruzan con los precios CIF de referencia que se publican cada quincena. En ese sentido, a continuación, se va efectuar un breve análisis sobre el comportamiento de los precios referenciales y la evolución de los derechos arancelarios correspondientes para cada uno de los productos marcadores contemplados en el Sistema de Franja de Precios del Perú.

1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

La franja de precios del maíz amarillo duro (2) involucra en total a 10 subpartidas arancelarias siendo el producto marcador el "maíz amarillo duro" (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 2 se puede observar el precio CIF de referencia que será aplicada en la segunda quincena de agosto, es un precio promedio de la quincena anterior, tomada del mercado de referencia: FOB Golfo de México, con base en la Bolsa de Chicago. Cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia a ser aplicado a las importaciones durante esta quincena se ha calculado en US$ 218/tm, refleja la contensión de la caída de los precios y cuyo salto se dio en la primera quincena de julio, en el que pasó de US$ 235/tm a US$ 219/tm en la segunda quincena de julio, para mantenerse entre US$ 217 y US$ 218 en la quincena anterior y en la presente respectívamente. Con este nuevo precio el derecho específico correspondiente se ha reducido a US$ 73/tm. Situación que nos muestra un reducción del derecho arancelario en un dólar y de su equivalente porcentual que ha pasado de 34% a 33% en esta quincena.

Analistas de Agri Tendencias y Servicios de México señalan que en el último mes se ha visto la consolidación de los precios del maíz en el mismo rango, en espera de confirmar un mayor rendimiento, pero piensan que eso ya está contemplado por el mercado. Dichos analistas esperan que los precios caigan ligeramente en cuanto empiece la cosecha, pero por otra parte el mercado se encuentra con elementos de soporte que son el que Brasil y Argentina, van a sembrar menos maíz y más soya para este año.

El USDA ha informado a mediados de agosto que el porcentaje del cultivo de maíz en los EE.UU. considerado como bueno o excelente bajó un punto porcentual a 72%, lo que se compara con el 59% del promedio de los últimos diez años y el 61% del año pasado. Los especialistas de Doane señalaron que este descenso en el porcentaje está en línea con el patrón estacional de la evolución del cultivo, donde es normal ver un descenso a finales del verano. De hecho, esta calificación es la mejor desde 2004 y la segunda mejor desde 1994. La calificación se redujo en estados que han presentado algo de sequía, cayó en ocho estados, en seis se mantuvo y en cuatro permaneció sin cambio.

Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP

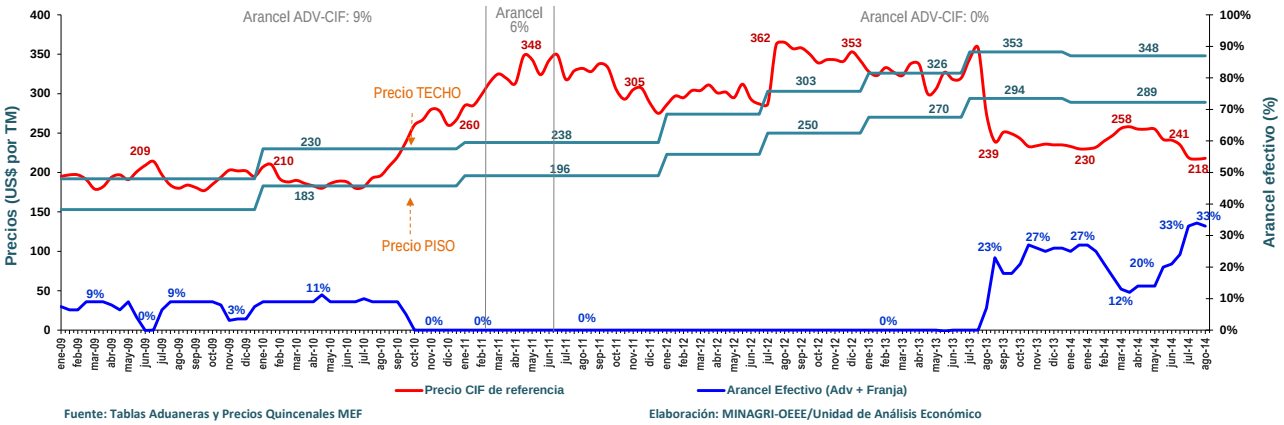

(2) Ver en "Elementos de la Franja de Precios" los productos sujetos a este mecanismo, a través del link siguiente: http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/elementos

2. FRANJA DEL ARROZ

Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el "arroz semiblanqueado o blanqueado" (P.A. 10.06.30.00.00). El "precio CIF de referencia" es un precio promedio quincenal que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok-Tailandia, cotizaciones semanales. Fuente Creed Rice.

En la medida que los precios internacionales que sirven de base para el cálculo de los precios de referencia, iniciaron una sostenida caída a partir del mes de octubre de 2012, a la fecha se ha venido aplicando derechos específicos a las importaciones de arroz, en una menor o mayor tasa acorde con el comportamiento oscilante de los precios en el mercado de referencia, Tailandia. A las importaciones en esta segunda quincena de agosto se les aplicará un derecho específico de US$ 109/tm, diecinueve dólares menos que en la quincena pasada al haberse recuperado el precio promedio de referencia de US$ 478/tm a US$ 497/tm en la presente quincena. En términos porcentuales equivale a un 22%, cifra menor al equivalente de la primera quincena de agosto, 27%.

Entre las causas de esta situación se considera a la disminución de la producción de arroz de la cosecha secundaria en Tailandia. Asimismo a la mayor presión del mercado debido a que han informado que Tailandia exportó alrededor de 4.68 millones de toneladas de arroz en los primeros seis meses de 2014, un aumento de alrededor del 60% en comparación con los 2.93 millones de toneladas exportados durante el mismo período de 2013, según datos de la Asociación de Exportadores de Arroz de Tailandia (TREA). Por otra lado, en junio de 2014, los precios promedio de exportación del arroz blanco, Homali y variedades quebradas disminuyeron mientras que los precios promedio del arroz glutinoso, precocido y variedades integrales aumentaron respecto a mayo de 2014. Todas las estimaciones (FAO, USDA, TREA) indican que Tailandia exportará más de 9 millones de toneladas de arroz en 2014, un aumento de 36% en comparación con los 6.6 millones de toneladas exportados el año pasado, lo cual debe reflejarse en una mejora de sus precios.

Asimismos, el gobierno militar de Tailandia ha ordenado que los precios de las bolsas de cinco kilos de arroz se mantengan entre 80 y 130 baht por paquete (alrededor de US $500-800 por tonelada) sólo hasta el final de noviembre, y es probable que aumenten en 5-10 bahts por paquete (alrededor de US $32-62 por tonelada). Según la Asociación de Empacadores de arroz tailandés, el nuevo arroz en el mercado podría no ser suficiente para satisfacer la demanda, provocando un aumento de precios.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP

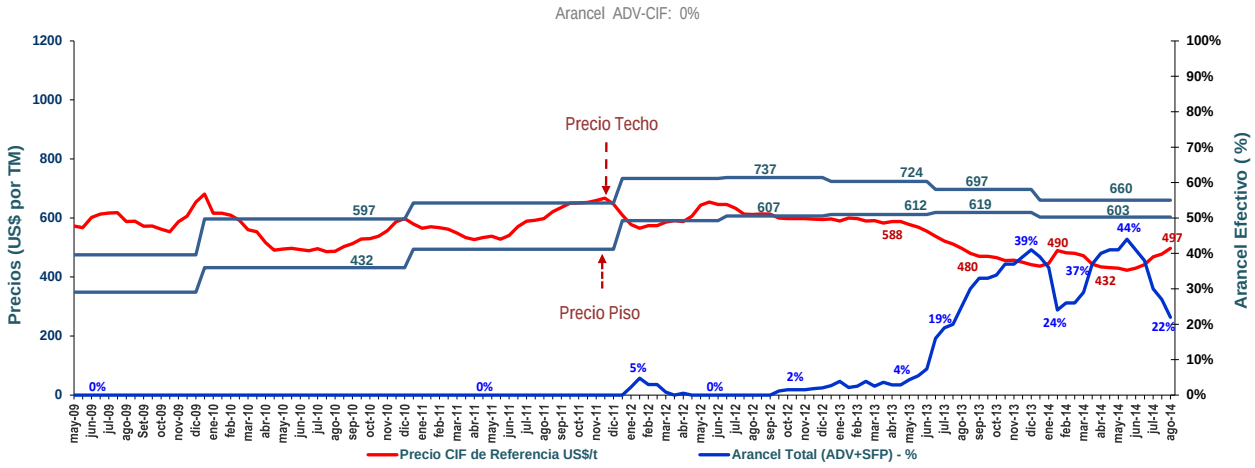

Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

3. FRANJA DEL AZÚCAR

Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador "azúcar blanca refinada" (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del mercado de referencia: Contrato Nº 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia del azúcar, después de haber tocado fondo en la primera quincena de febrero de 2014 (US$ 437/tm) que se refleja en la aplicación de un arancel récord equivalente a un 54%. En las siguientes quincenas el precio referencial del azúcar se ha mostrado oscilante, aunque se ubica por encima de los US$ 500. Sin embargo, a partir de la segunda quincena de julio nuevamente cae el precio de referencia siendo este de US$ 487/tm, correspondiéndole un derecho específico de US$ 185/tm, equivalente en términos porcentuales a un arancel de 38%. Para la primera quicena de agosto el precio ha declinado a US$ 475/tm y en la segunda quincena se acentúa esta caída a US$ 461/tm, correspondiéndole un derecho específico de US$ 212/tm, con un 7.6% de incremento respecto a la quincena pasada, siendo su equivalente arancelario en porcentaje de 46%.

La situación anterior se debe a que el mercado internacional, Nueva York y Lóndres, presentan debilidad respecto a la demanda en los mercados físicos y en la acumulación de existencias, lo que ha pesado en esta tendencia de los precios. En su último reporte bisemanal sobre las moliendas, la asociación de la industria Unica del Brasil, que agrupa a los productores de azúcar de caña del principal país productor mundial de azúcar, en su último informe menciona que la producción de azúcar acumulada desde inicios de la temporada de abril había alcanzado los 15.13 millones de toneladas al 31 de julio, con un alza de un 9 por ciento respecto a igual periodo del año pasado, esta elevada cantidad de existencias es la que ha sostenido la caída de los precios.

Sin embargo, la asociación de la industria UNICA en su último reporte de moliendas señala que la producción de azúcar en el centro sur de Brasil cayó en la segunda quincena de julio a 2,24 millones de toneladas, respecto a 2,55 millones de las dos semanas anteriores, debido a las lluvias que cayeron en parte de la región productora. Asimismo señaló que el volumen de caña prensada durante la segunda quincena de julio cayó a 35,98 millones de toneladas, el menor nivel para ese lapso desde la cosecha del 2007/2008. En tal sentido, se espera que los precios a futuro posiblemente van irse ajustando hacia arriba en la medida que se vaya confirmando esta información.

Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP

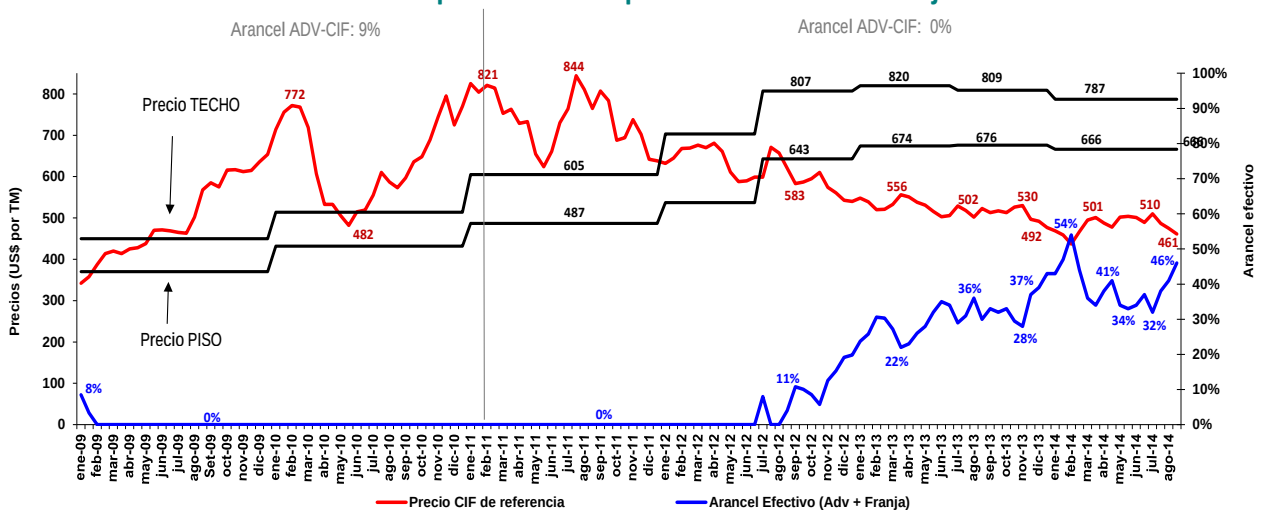

Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Se aplica a un total 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador "la leche en polvo sin azucarar" (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia es un promedio tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda. Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones mensuales en volumen y valor.

El precio quincenal CIF de referencia calculado para la segunda quincena de agosto se ha mantenido en el mismo nivel de la quincena anterior, US$ 4 733/tm. Este precio promedio aun siendo menor al de la segunda quincena de julio, se sigue manteniendo por encima del precio techo de la franja láctea. Se encuentra en un rango históricamente muy elevado, iniciado en enero del 2013 y se mantiene hasta la fecha.

En la medida que, para el segundo semestre del presente año se ha prorrogado la vigencia de los precios piso y techo del semestre anterior, el precio techo se mantiene en US$ 4 350/tm, y como el precio de referencia para la segunda quincena de agosto se mantiene en US$ 4 733/tm (esta encima del precio techo) teóricamente le correspondería una reducción arancelaria aplicada sobre el arancel NMF (fijo) hasta su eliminación total; sin embargo dado que los lácteos tienen un arancel NMF de 0% no es viable dicha reducción.

La continuación de la situación anterior es explicada por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) cuando pronostica que las importaciones chinas van crecer con fuerza en 2014, según su último informe de lácteos. Las compras de China de leche en polvo entera y descremada arrojan un pronóstico optimista con un alza de 61% y 40%, respectivamente, para 2014 respecto al año pasado. El USDA espera que las importaciones de leche en polvo entera lleguen a 1 millón de toneladas, mientras que la de descremada rondarán las 330 mil toneladas.

El pronóstico se basa en el continuo crecimiento de la demanda, la baja confianza en los suministros de leche de origen local y la reducción de la producción de leche en China. La demanda es impulsada por el aumento de ingresos, la urbanización y una población en crecimiento. La producción local de leche en la potencia asiática está siendo obstaculizada por los requisitos sanitarios más estrictos y un stock lechero menor para el cierre del año. En esta contexto, la producción neozelandesa y de otros países productores de leche se ha incrementado sustancialmente, lo cual ha afectado ligeramente a los precios que han empezado a declinar.

Gráfico 4: Arancel aplicado a las Importaciones de Leche en polvo bajo el SFP

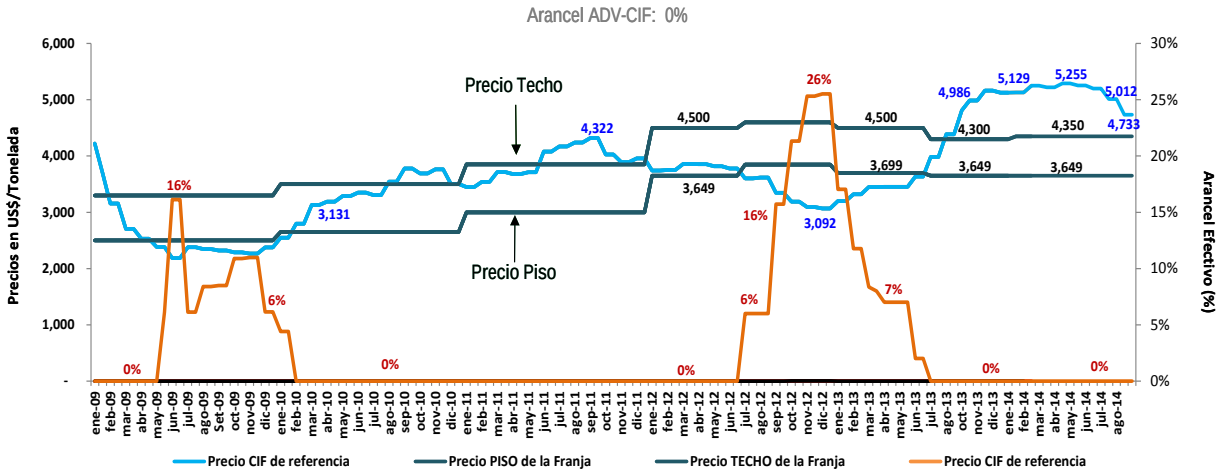

Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

Lima, 26 de agosto de 2014